





Programa Nacional de Becas "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Adenda Nº 01

"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS TEMÁTICAS 2022", PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de setiembre del año 2022, se procede a la modificación de la FICHA TÉCNICA SEGUNDO SEMESTRE 2022 del Cuadro denominado CUARTA CONVOCATORIA PARA MAESTRÍAS TEMÁTICAS SECTOR PÚBLICO (SALUD PÚBLICA, SEGURIDAD NACIONAL, DESARROLLO ECONÓMICO) - Sistema de Postulación Instrumento del CONACYT (SPI) - CVPY, Cierre de Convocatoria y Publicación Lista de Seleccionados; a la inclusión de Instituciones Públicas Elegibles en el numeral 8. CONDICIONES Y CARACTERISTISCAS ESPECIFICAS, inciso 8.1.1., del CAPÍTULO II: POSTULACIÓN A UNA BECA. La eliminación en el CAPÍTULO II: POSTULACIÓN A UNA BECA, numeral 10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN inciso d) y numeral 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN criterio I Entrevista. Así también se modifica el numeral 12. APELACIÓN, inciso 12.3 del CAPÍTULO II: POSTULACIÓN A UNA BECA, establecidos en la "GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS TEMÁTICAS 2022".

La Ley Nº4.758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública (FONACIDE) y el Fondopara la Excelencia de la Educación y la Investigación;

El Decreto N°3726, de 6 de julio de 2015, de la Presidencia de la República del Paraguay por el cual se conforma el Comité de Coordinación Estratégica del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación:

La Resolución Nº19 del 28 de abril de 2015 del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación y sus anexos;

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente adenda, modificar la FICHA TÉCNICA SEGUNDO SEMESTRE 2022 en el cuadro denominado CUARTA CONVOCATORIA PARA MAESTRÍAS TEMÁTICAS SECTOR PÚBLICO (SALUD PÚBLICA, SEGURIDAD NACIONAL, DESARROLLO ECONÓMICO) - Sistema de Postulación Instrumento del CONACYT (SPI) - CVPY, Cierre de Convocatoria y Publicación Lista de Seleccionados; Elegibles en Instituciones Públicas el numeral 8. CONDICIONES CARACTERISTISCAS ESPECIFICAS, inciso 8.1.1., del CAPÍTULO II: POSTULACIÓN A UNA BECA. Eliminar en el CAPÍTULO II: POSTULACIÓN A UNA BECA, numeral 10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN inciso d) y numeral 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN criterio I Entrevista. Modificar el numeral 12. APELACIÓN, inciso 12.3 del CAPÍTULO II: POSTULACIÓN A UNA BECA, establecidos en la "GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS TEMÁTICAS 2022", las cuales quedarán redactadas de la siguiente forma:







Programa Nacional de Becas "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Adenda Nº 01

"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS TEMÁTICAS 2022", PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

FICHA TÉCNICA SEGUNDO SEMESTRE 2022

CUARTA CONVOCATORIA PARA MAESTRÍAS TEMÁTICAS SECTOR PÚBLICO (SALUD PÚBLICA, SEGURIDAD NACIONAL, DESARROLLO ECONÓMICO)

	ETAPAS/ DOCUMENTOS	DISPONIBILIDAD/ PLAZOS			LUGAR
CONVOCATORIA ID: 04 SEPTIEMBRE 2022	Publicación de GBC de postulación	22/03/2022		2	www.becal.gov.py
	Sistema de Postulación Instrumento del CONACYT (SPI) - CVPY	Primera Semana de Septiembre del 2022			www.becal.gov.py
	Cierre de la convocatoria	08/11/2022, 15:00 hs.		00 hs.	SPI CONACYT
	Publicación Lista de Seleccionados	Cuarta Semana de Diciembre del 2022			Email a seleccionados. Listado en: www.becal.gov.py
	Inicio de Firma de Contratos	Enero/2023		3	Oficinas de Becal
MODALIDAD	☑ AUTO GESTIONADA				
TIPO DE BECA/ ESTUDIO A FINANCIAR	Becas para el fortalecimiento de la Investigación		×	Maestría	
	Modalidad		⊠ ⊠	Presencial Semi-presencial	
RANKINGS A UTILIZARSE COMO REFERENCIA	 ✓ QS ✓ Times Higher Education ✓ Academic Ranking of World Universities (ARWU) OBS: La UBA no será elegible debido a la situación de becarios con estudios pendientes de finalización. 				
CUPOS DE SUPLENCIAS	∑ 5 (cinco) por temática / por institución				
FINANCIAMIENT O	☑ Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)				
PÁGINA WEB	www.becal.gov.py				
REDES SOCIALES	TWITTER: @becalpy - FACEBOOK: @becalparaguay				
CONSULTAS	consultasbecal@hacienda.gov.py Tel: 021 440 007				







Programa Nacional de Becas "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Adenda Nº 01

"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS TEMÁTICAS 2022", PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

CAPÍTULO II: POSTULACIÓN A UNA BECA

- 8. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS
 - 8.1. REQUISITOS DE PERFIL COMUNES A TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ELEGIBLES
 - 8.1.1. Ser funcionario permanente de la Institución Pública elegible: MSPBS, Instituto de Previsión Social, Hospital de Clínicas Universidad Nacional de Asunción, Policía Nacional, Ministerio de Defensa Nacional, Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas SENAVE, Instituto Forestal Nacional INFONA, Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA, Procuraduría General de la república y Equipo Económico Nacional (ANEXO 1).

12. APELACIÓN

12.3. El periodo de apelaciones podrá darse posterior a la publicación de resultados de los seleccionados derivados del proceso.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecida que la presente Adenda, queda redactada conforme a lo expuesto precedentemente en la CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO; quedando invariables, todas las otras condiciones establecidos en la "GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS TEMÁTICAS 2022".

Andrea Picaso Coordinadora General

Programa Nacional de Becas de Postgrado "Don Carlos A. López"